

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16374** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.-Concurso 259/2012. Sección E.

Fecha del Auto de Declaración.-2 de mayo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Persona física concursada.-David Cos Peralta, con domicilio en C. Finestrelles, 31, bajos, 08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona), con NIF n.º 46229685-F.

Administrador concursal.-Don José Ignacio Antón Garijo, como abogado.

Régimen de las facultades del Concurado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.-Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", la existencia de sus créditos en alguna de las siguientes direcciones:

- Dirección Postal: Avenida Diagonal, 534, 2.º, 2.ª, Barcelona (08006).

- Dirección electrónica: nanton@anglesbuxeda.com

Forma de personación.-Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 222, Edificio C, planta 13, Barcelona (08014).

Barcelona, 4 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120031049-1